



AYUNTAMIENTO  
RINCÓN DE LA VICTORIA

**CONVENIO DE COLABORACIÓN:  
FIESTA DEL BOQUERÓN VICTORIANO 2025**

En Rincón de la Victoria, a 1 de agosto de 2025

**REUNIDOS**

**DE UNA PARTE**

Don José Francisco Salado Escaño, actuando en nombre y representación, en calidad de Alcalde-Presidente del municipio de Rincón de la Victoria, con domicilio en Plaza Al-Ándalus nº1, 29730 Rincón de la Victoria, Málaga y CIF P-2908200-E.

**Y DE OTRA PARTE**

Don Antonio Carrillo Ciudad, con DNI [REDACTED] representando a la asociación Carta Malacitana, con CIF- G92990878 y domicilio social en Calle Compañía 2, 29008 Málaga.

**EXPONEN**

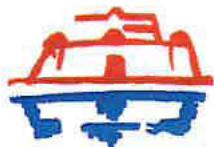
**PRIMERO**

Que el AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA, es una Administración Pública y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 57 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985 y con lo establecido en el Capítulo VI, del Título Preliminar de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público 40/2015, puede formalizar convenios de colaboración con organizaciones y asociaciones a beneficio de la sociedad y los ciudadanos de su municipio.

**SEGUNDO**

Que la Asociación Carta Malacitana es una asociación sin ánimo de lucro, en la que están presentes distintos actores gastronómicos unidos por una serie de valores.

Que ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad necesaria para



otorgar el presente convenio de colaboración.

## ESTIPULACIONES

### PRIMERO

El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria va a organizar la XXII edición de la Fiesta del Boquerón Victoriano durante los días del 09 al 14 de septiembre, Fiesta declarada de Singularidad Turística Provincial y con gran arraigo popular.

### SEGUNDO

Carta Malacitana se compromete a realizar en dicha Fiesta, de forma gratuita, las siguientes acciones:

- Defender el boquerón dentro de la cocina tradicional y actual, como uno de los productos autóctonos del mar, referente a la gastronomía de Rincón de la Victoria.
- Informar y formar sobre los atributos y cualidades del boquerón para educar al consumidor.
- Apoyar la Fiesta del Boquerón Victoriano a través de los cauces con los que cuenta la asociación.
- Organizar una tertulia denominada "Historia del Boquerón, la cocina y el aceite de oliva virgen extra" prevista dentro del ciclo de cultura alimentaria de la asociación Carta Malacitana curso 2025 - 2026, que tendrá lugar en el espacio Gastrocampus de la Facultad de Turismo de la UMA.



AYUNTAMIENTO  
RINCÓN DE LA VICTORIA

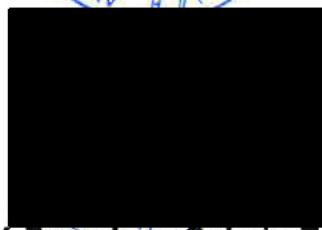
### TERCERO

Carta Malacitana, se compromete a realizar dentro de su programación de actividades anual, una actividad relacionada con el Boquerón en el transcurso del año que está vigente el presente convenio.

Tras la lectura del presente convenio de colaboración, se ratifican y afirman en su contenido, firmándolo por duplicado y a un solo efecto en Rincón de la Victoria, a uno de agosto de dos mil veinticinco



EL ALCALDE-PRESIDENTE



José Francisco Salado Escaño

CARTA MALACITANA



Antonio Carrillo Ciudad